

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

6372 Corrección de errores de la Resolución de 30 de octubre de 2020, de la Directora General de Mujer y Diversidad de Género, por la que se publica la relación de asociaciones o federaciones que cumplen los requisitos para formar parte del Observatorio de Igualdad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Advertidos errores materiales en la Resolución de 30 de octubre de 2020, de la Directora General de Mujer y Diversidad de Género, por la que se publica la relación de asociaciones o federaciones que cumplen los requisitos para formar parte del Observatorio de Igualdad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, publicada en el BORM n.º 258 de 6 de noviembre de 2020, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En el Anexo I, Asociaciones o federaciones que participan en el sorteo, donde dice "...AMEP – ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y PROFESIONALES DE CARTAGENA Y COMARCA G30704258" debe decir "...AMEP – ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y PROFESIONALES DE CARTAGENA Y COMARCA G30740989."

En el Anexo I, Asociaciones o federaciones que participan en el sorteo, se añade con el número de orden 18 la FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LORCA con CIF G30381305.

En Murcia, a 9 de noviembre de 2020.—La Directora General de Mujer y Diversidad de Género, María José García Méndez.